



**ADJUNTO CONDICIONADO GENERAL DE LA POLIZA || RAD. 76001-3333-010-2022-00184-00 || DTE:
ANDRES FELIPE OLAYA CORREA Y OTROS || KG.**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 04/03/2025 13:45

Para of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; margenlegal.v@gmail.com
<margenlegal.v@gmail.com>; notificacionesjudiciales@huv.gov.co <notificacionesjudiciales@huv.gov.co>;
responsabilidadmedicahuv@gmail.com <responsabilidadmedicahuv@gmail.com>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Alejandro De Paz
Martinez <adepaz@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (519 KB)

420-88-994000000031-0.PDF; RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS - 28022018.pdf;

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V).

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co / adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

-

REFERENCIA: ADJUNTO CONDICIONADO GENERAL DE LA POLIZA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 76001-3333-010-2022-00184-00
DEMANDANTES: ANDRES FELIPE OLAYA CORREA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA”
LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** respetuosamente adjunto el condicionado general que corresponde a la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Clínicas y Centros Médicos No. 420-88-994000000031, el cual por error involuntario no se cargo en el correo anterior.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments